

CONSEJO GENERAL

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 14 de julio de 2010

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 17 horas con 6 minutos del día 14 de julio de 2010, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 17 horas con 6 minutos del día 14 de julio de 2010, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Ausente. -----

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Dip. Laura Elena Trejo Delgado, Ausente. -----

Dip. Leodegario Varela González, Ausente. -----

Dip. Manuel de Jesús García Lara, Ausente. -----

Dip. Guillermo Huizar Carranza, Ausente. -----

Dip. Elías Barajas Romo, Ausente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. -----

Coalición Alianza Primero Zacatecas. -----

Lic. Gerardo Triana Cervantes, Ausente. -----

Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, Ausente. -----

Coalición Zacatecas Nos Une. -----

Lic. Gerardo Espinoza Solís, Presente. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y tres (3) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermsillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaytán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Ing. Mario González Fuentes; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros,

Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata, y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Le pido al Señor Secretario de cuenta al Consejo General del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la ampliación del periodo de las y los integrantes de los Consejos Municipales Electorales de General Enrique Estrada, Morelos, El salvador, Concepción del Oro, Ojocaliente, Tepetongo, Teul de González Ortega, Benito Juárez, Atolinga, Juan Aldama, y Villanueva con motivo de los Juicios de Nulidad Electoral interpuestos en sus respectivos ámbitos de competencia y se designa Secretaria Ejecutiva y Consejera Electoral Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Villanueva. Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, si no existen observaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a nuestra aprobación, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las y los Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Seis votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la ampliación del periodo de las y los integrantes de los Consejos Municipales Electorales de General Enrique Estrada, Morelos, El salvador, Concepción del Oro, Ojocaliente, Tepetongo, Teul de González Ortega, Benito Juárez, Atolinga, Juan Aldama, y Villanueva con motivo de los Juicios de Nulidad Electoral interpuestos en sus respectivos ámbitos de competencia y se designa Secretaria Ejecutiva y Consejera Electoral Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Villanueva, Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, le ruego dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Sustentado en los antecedentes y considerandos que se tienen a la vista me permito dar lectura al Proyecto de Acuerdo, Primero: Se aprueba la ampliación del periodo de designación de las y los integrantes de los Consejos Municipales Electorales de General Enrique Estrada, Morelos, El Salvador, Concepción del Oro, Ojocaliente, Tepetongo,

Teul de González Ortega, Benito Juárez, Atolinga, Juan Aldama y Villanueva, con motivo de los Juicios de Nulidad Electoral interpuestos en sus respectivos ámbitos de competencia, en términos de lo vertido en el considerando décimo segundo de este Acuerdo, Segundo: Se aprueba la designación de las CC. Alicia Hernández Rojas, como Secretaria Ejecutiva y Griselda Escobedo Villegas, como Consejera Electoral propietaria 2 del Consejo Municipal Electoral de Villanueva, Zacatecas, a partir de la aprobación del presente Acuerdo y hasta el día 31 de julio de 2010, Tercero: Se faculta a la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, para que de ser necesario se amplíe nuevamente el periodo de designación de las y los integrantes de los Consejos Electorales Municipales y en los que se presentaron Medios de impugnación, Cuarto: Este Consejo General podrá dar cumplimiento directo a las Resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales electorales, estatal o federal, que modifiquen o revoquen los actos impugnados, Quinto: Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, realice las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo, Sexto: Remítase copia certificada del presente Acuerdo a los Consejos Municipales Electorales referidos en el resolutivo primero de este Acuerdo, para los efectos legales conducentes, Séptimo: Publíquese el presente Acuerdo en los Estrados del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y en la página de Internet de esta autoridad administrativa electoral, Octavo: Notifíquese conforme a derecho el presente Acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo que ha sido presentado, si alguien desea participar en su discusión. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, nada más para pedir de manera respetuosa a este Consejo se tenga vigilancia constante o asesoría del personal que se pone a consideración prolongue su contrato, toda vez que hemos sido víctimas de una situación irregular en el Municipio de Juan Aldama, lo cual pues atenta contra una serie de trabajos y buen desempeño, hay que reconocerlo, buen desempeño de esta autoridad electoral y creo que no vale la pena que por una situación que supongo es aislada, se venga abajo un gran trabajo de este Instituto, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, así lo haremos, estaremos con el equipo jurídico atendiendo la asesoría que deba de otorgarse a estos órganos desconcentrados para el puntual desempeño de sus funciones. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición "Zacatecas Nos Une", Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias, creo que es relevante que este Consejo General tome nota y realice un investigación pertinente por lo que hace a la renuncia que presenta el C. Joel Eduardo Rodríguez Gálvez, Secretario Ejecutivo del Comité Municipal de Villanueva, creo que de la literalidad de su renuncia se advierte un ataque tanto a las instituciones democráticas del Estado, como a este Instituto Electoral del Estado, nosotros nos dimos a la tarea de indagar quien le estaba ocasionando temor a su integridad física de este ciudadano y funcionario electoral, y todo apunta que son amenazas que le están realizando el candidato de la Alianza Primero Zacatecas que resultó perdedor en la elección y simpatizantes y miembros afiliados del PRI en el Municipio de Villanueva, esta presión y estas agresiones verbales lo están encaminando a

presentar su renuncia, creo que este acto es inadmisibles, tanto en la democracia en estos días como en este momento del proceso electoral, creo que este Instituto Electoral desde su Consejo General hasta el último de sus funcionarios electorales, no puede ser víctima de esta serie de ataques, ni morales ni físicos, y resulta necesario que se implemente una investigación y que se presenten las denuncias penales correspondientes, así como de resultar necesario, se inicien los procedimientos administrativos sancionadores, de igual forma en contra de quienes resulten responsables, es muy importante que se preserve la integridad física de un ciudadano, su integridad moral, pero más que nada la institucionalidad, y creo que nadie, ningún partido político, ningún candidato puede atentar contra un funcionario electoral y amedrentarlo de esta forma, a obligarlo a que presente su renuncia, toda vez que no accedió a realizar actos ilegales que ellos le pedían que los realizara el día del cómputo, creo que es importante que se revise esto y que en el mismo Acuerdo se mandate para que se realice la investigación, y que de resultar necesario, el Secretario Ejecutivo presente las denuncias ante el agente de ministerio público para que se realice la investigación penal conducente, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, Señor Secretario adelante. -----

El Secretario Ejecutivo: para informar a todos ustedes que yo personalmente platiqué con el ex Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Villanueva, él estuvo manifestando de manera verbal lo que ya manifiesta en su denuncia, sin embargo no señala alguna persona en particular que lo haya amenazado u hostigado, en ese sentido el Instituto ya le está brindando la asesoría necesaria para que en caso de que alguna persona, algún partido resulte responsable, en su caso, bueno, pues él ponga la denuncia correspondiente, pero sí informarle Señor Representante que sí estamos tomando cartas en el asunto, y a los Señores Consejeros, de igual forma informarles. -----

La Consejera Presidenta: Y desde luego Señor Representante que en caso de que así procediera y que se comprobara alguna responsabilidad de algún partido político o coalición, militante o candidato, o alguna responsabilidad de partido político, desde luego también se impondrían las sanciones correspondientes, si alguien más desea participar en la presente discusión, en virtud de que no existen más participaciones y que el Proyecto de Acuerdo está suficientemente discutido, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la ampliación del periodo de designación de las y los integrantes de los Consejos Municipales Electorales de General Enrique Estrada, Morelos, El Salvador, Concepción del Oro, Ojocaliente, Tepetongo, Teul de González Ortega, Benito Juárez, Atolinga, Juan Aldama y Villanueva, con motivo de los Juicios de Nulidad Electoral interpuestos en sus respectivos ámbitos de competencia y se designa Secretaria Ejecutiva y Consejera Electoral propietaria del Consejo Municipal Electoral propietaria del Consejo Municipal Electoral de Villanueva, Zacatecas, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----
Seis votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señores Representantes de los Partidos Políticos y Coalición, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17 horas con 20 minutos del día 14 de julio del año 2010, se levanta la sesión, agradecemos su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa